

Castellano ¿drecho?

RAFAEL CANO AGUILAR

Universidad de Sevilla

1. La expresión *castellano drecho*, acuñada en un texto alfonsí (el prólogo al *Libro de la Ochaua Espera*¹), no tuvo después curso corriente en la vida de la lengua. En cambio, como nombre propio de un cierto ideal lingüístico en un momento muy concreto de la historia ha gozado de gran aceptación: con él se designa la forma superior de lengua castellana que el Rey Sabio y sus colaboradores querían plasmar en sus escritos, manifestación y proyecto a la vez de una lengua depurada. Según parece, el primero que aludió al párrafo donde se encuentra tal expresión fue el Marqués de Mondéjar: bajo el epígrafe “Ilustra D. Alonso la lengua Castellana” lo transcribe como muestra de la intención real de “ilustrar i pulir la lengua vulgar” por medio de la incorporación de nuevas voces y locuciones, suavización de “mal sonido” y corrección de estilo². En 1915 A. García Solalinde utilizó nuevamente el pasaje en el contexto de la intervención personal del Rey en sus obras³. Con posterioridad, tanto el

¹ Denominación inadecuada, aunque sea la habitual: en el Índice que figura al inicio del Códice Complutense se encuentra como la primera “parte” de todo el libro: “de las .xlvij. figuras de la .vij. espera”; y en el prólogo, conocido por copias tardías, se le llama “libro de las figuras de las estrellas fixas que son en el ochauo cielo”. Para las denominaciones de estos textos alfonsíes, véase A.J. Cárdenas, “A new title for the Alphonsine Omnibus on astronomical instruments”, *La Corónica*, VIII, 1979-1980, pp. 172-178.

² Gaspar Ibáñez de Segovia, *Memorias históricas del Rei D. Alonso el Sabio*, Madrid, 1777, p. 452; como llama (al igual que Nicolás Antonio) “libro de las Armellas u Círculos” a toda la obra, ubica el párrafo como “epílogo” de éste (en realidad, sólo una de las 16 partes del Códice); lo mismo aparece luego en la p. 454. Sobre este punto, cfr. Cárdenas, art. cit., p. 174.

³ “Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras”, *RFE*, II, 1915, pp. 283-288. El comentario que el, hasta ahora, único editor de la astronomía alfonsí había hecho sobre este punto es tan ahistórico como muchos de los suyos:

fragmento que enumera los modos en que el Rey “endreçó” la lengua del texto como la denominación *castellano drecho* aparecen sistemáticamente siempre que se intenta caracterizar la lengua alfonsí (y a veces, por extensión, la que surge, hecha ya lengua literaria, desde la 2ª mitad del s. XIII): sobre ellos basaron sus apreciaciones M. Pidal y Lapesa, y de ahí han partido también Niederehe y Cárdenas en las que constituyen, por ahora, las más recientes reflexiones sobre esta cuestión⁴. Pese a todo, seguimos sin tener una determinación precisa de lo que en verdad entendía Alfonso X con esa expresión, que, por otra parte, sólo una vez aparece en el conjunto de obras compuestas bajo su impulso.

Pero la expresión que comentamos parecía encerrar otro “mensaje”: considerando la forma fónica del adjetivo, y no ya el contenido que pudiera atribuírsele, se señalaba en ocasiones su aspecto no castellano; así, el significante mismo connotaría variación dialectal en la lengua utilizada por el Rey Sabio, y el que tal hecho se manifestara precisamente en la denominación de su ideal lingüístico reflejaría uno de los rasgos más apreciados por la Filología española tanto en la lengua alfonsí como en el castellano de la primera “madurez”: la incorporación de variantes de diverso origen (leonés, mozárabe, aragonés, etc.), realizada con notable generosidad, lo cual iría difuminando las primitivas diferencias entre los dialectos, constituyendo así el primer paso para la transformación del “castellano” en “español”. Este aspecto fue exhaustivamente desarrollado por M. Pidal: a partir del s. XIII no sólo hay preponderancia del castellano sobre los otros dialectos centrales sino también ósmosis progresiva de las antiguas variedades y constitución de una unidad superior (y ello sobre la base de que los rasgos diferenciales entre leonés, aragonés y castellano eran pocos y presentes en reducidos sectores del léxico); Pidal llega a pensar que quizá Alfonso X incluyera al leonés bajo su “castellano drecho”, pues el término *leonés* no aparece en su obra. De manera parecida, aunque más

Alfonso X no podía intentar imitar el estilo de astrónomos griegos y latinos, como Rico afirma, porque no los conocía, o los conocía sólo a través de los árabes (*Libros del Saber de Astronomía*, ed. de M. Rico y Sinobas; I, Madrid, 1863, pp. 7-8, n. 1).

⁴ R. Menéndez Pidal, “De Alfonso a los dos Juanes. Auge y culminación del didactismo (1252-1370)”, *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, I, Madrid, 1972, pp. 63-83 (trabajo redactado en 1940); R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, 9ª ed., Madrid, 1981, pp. 237-248; H.-J. Niederehe, *Die Sprachauffassung Alfons des Weisen*, Tübingen, 1975, pp. 98-100; A.J. Cárdenas, “Alfonso el Sabio’s “castellano drecho””, *La Corónica*, IX, 1, p. 3.

cautamente, se refiere G. Hilty a una “nivelación externa” del castellano en esta época⁵.

Todo ello es probablemente justo; pero se basa en una expresión que, en su forma más conocida, no aparece en ninguno de los manuscritos salidos de la Cámara real o coetáneos al Rey. Los aragonesismos que cita Pidal del *Libro de la Ochaua Espera* (aparte de los famosos *drecho* y *endreçó* del prólogo): *agoas*, *fruito*, *yenero*, *yuñir*, están tomados de la edición de Rico y Sinobas; aunque en principio los cree auténticos (serían debidos a Guillén Arremón de Aspa, y el Rey los dejaría pasar), a continuación se muestra más precavido: la edición de los libros astronómicos alfonsíes no es buena, pues en un pasaje donde el editor escribe “cerco *drecho*” en el códice original figura “cérco *derecho*”. Por eso recurre luego a dialectalismos que sí aparezcan en códices regios.

Ciertamente, carecemos de buena edición de los textos astronómicos compuestos y compilados por los sabios de la Corte alfonsí. La realizada en el s. XIX por M. Rico y Sinobas es de todo punto inaceptable: altera sin razón el orden del original⁶, e incluso realiza falsificaciones tales como llamar “Fragmentos numéricos de las taulas alfonsíes” (supuesto texto castellano antiguo, próximo al original perdido de las *Tablas* alfonsíes) a lo que no es sino la traducción y manipulación de un texto portugués de naturaleza y origen muy distintos⁷; desde el punto de vista filológico carece del mínimo rigor: no sólo porque, como señala Bossong, tenga un criterio de transcripción muy laxo, unifiqué y normalice falsamente la terminología, y en ningún momento se sepa qué toma de los distintos manuscritos, sino sobre todo porque presenta una lengua inexistente, producto de su invención, y alejada de lo que sabemos fue el castellano medieval en el s. XIII (incluso hace hablar al Rey Sabio en esa lengua en ciertos pasajes imaginativos de su Introducción⁸). Esta ausencia de edición moderna y fiable⁹ es lo que obliga a recurrir a los manuscritos existentes

⁵ En la “Introducción” a Aly Aben Ragel, *El Libro Conplido en los Iudizios de las Estrellas* (introd. y ed. por G. Hilty; pról. de A. Steiger), Madrid, 1954.

⁶ Cfr. G. Bossong, *Probleme der Übersetzung wissenschaftlicher Werke aus dem Arabischen in das Altspanische zur Zeit Alfons des Weisen*, Tübingen, 1979, pp. 57-83.

⁷ J.M^a Millás Vallicrosa, *Estudios sobre historia de la ciencia española*, Barcelona, 1949, pp. 393-394; *Estudios sobre Azarquiel*, Madrid-Granada, 1943-1950, pp. 407-413.

⁸ Véase, p. ej., *LSA*, I, pp. IV, XLVII-XLVIII, LI-LII, 9 n. 1, etc.

⁹ El ya citado A.J. Cárdenas prepara en la actualidad la edición de la astronomía alfonsí contenida en el Códice Complutense y copias posteriores de éste (tema que

para cualquier referencia a estas obras alfonsíes¹⁰: a partir de ellos, intentaremos determinar el origen de la forma *drecho*, y junto con ello la presencia o no, y en qué grado, de elementos de origen dialectal en los textos astronómicos alfonsíes. De esta forma, podrá precisarse el carácter “comprensivo” del castellano en la segunda mitad del s. XIII.

2. El prólogo de los cuatro libros de las estrellas fijas falta, según es ya conocido, en el Códice Complutense que se guarda en la Biblioteca Central de la Universidad de Madrid. Este códice viene siendo considerado como original de la Cámara alfonsí; el análisis del tipo de letra, ornamentación, rasgos lingüísticos, etc. corrobora dicha opinión. Pero, lamentablemente, se trata de uno de los códices alfonsíes más maltratados: desde las mutilaciones sufridas a manos de los colegiales de Alcalá de Henares (donde lo depositó Cisneros) hasta los desperfectos que le produjo la Guerra Civil, pasando por el general desconocimiento que existía respecto de él (a veces se le confundía con las *Tablas*), puede decirse que ha conocido casi todas las desgracias que pueden darse con un texto medieval. Debido a ello, su familia de copias manuscritas, bastante tardías por lo general, es muy corta (en cuanto a ediciones impresas sólo ha conocido la que referimos más arriba, y tampoco en ello fue muy afortunado). Tras un fragmento, mutiladísimo, del prólogo general a la obra, el Códice comienza al final del segundo libro de las estrellas del Zodíaco, para pasar en seguida al libro tercero de las estrellas de Mediodía. No tenemos, pues, la forma original en que se redactó el pasaje relativo a la actividad correctora de lengua por parte del Rey. En cambio, prólogo y libros de estrellas completos se encuentran en tres copias realizadas hasta principios del s. XVI, pero no ya en la que se hizo para el Infante Don Carlos, hijo de Felipe II, en 1562, en la que intervino Juan de Herrera como ilustrador, ni en las posteriores (de ahí que los críticos señalen la primera mitad del XVI como la época de la primera ruina del códice). La primera copia es a la vez traducción al toscano realizada en 1341 en Sevilla por el caballero florentino Guericcio, hijo de Cione Federighi (Ms. Vat. Lat. 8174)¹¹; copia fidelísima del

constituyó su *Dissertation* en la Universidad de Wisconsin en 1974): según comunicación personal, puede estar lista para 1986.

¹⁰ La historia y descripción de los manuscritos astronómicos alfonsíes (originales y copias) puede verse en: Rico, *LSA*, I, pp. LXXXIX-XCI, y V (1867); y Bossong, *Probleme*, pp. 57-83.

¹¹ Cito por G. Hilty, “El Libro conplido en los iudizios de las estrellas”, *Al-Andalus*, XX, 1955, pp. 1-74: pp. 36 n. 2, 44 n. 3 y 49 n. 3. Este códice ha sido publicado por P. Knecht, *I libri astronomici di Alfonso X in una versione fiorentina del trecento*, Zaragoza, 1965.

texto original, no puede sin embargo, por su carácter de traducción, ilustrarnos sobre el punto que tocamos¹². La copia conservada en la Academia de la Historia (Ms. D-97) incluye sólo los cuatro libros de estrellas con su prólogo específico (no el prólogo general como dice Rico: *LSA*, I, XCI): los primeros 8 folios son, al parecer, del s. XV, y el resto (quizá copia de una copia anterior desconocida) del XVI o principios del XVII; pese a ser también una copia bastante fiel, está lleno de errores de lectura y “moderniza” bastante la grafía (lo que se nota sobre todo respecto de los fonemas sibilantes). Según parece desprenderse de la “Advertencia” hecha por Rico al comienzo de su edición, hubo de basarse en este manuscrito al faltar los primeros folios del Ms. L3 (hoy: 1197) de la Biblioteca Nacional con el que llenaba los huecos del Cód. Complutense; sin embargo, tal afirmación no corresponde a la realidad, como se ve al confrontar el texto de Rico con la transcripción del Ms. Acad. Hist. (fol. 1r): “E despues lo endereço y mando componer este rey sobredicho E tollio las Raçones que entendio que heran soberanas E dobladas E que non efaen Acastellano derecho E puso las otras que entendio que cumplian quanto al lenguaje E endereçolo el por si”. La última copia que incluye este pasaje es el ya aludido Ms. Bibl. Nac. 1197: suele situarse en el s. XVI¹³, y es un códice lujoso (a su frente figuran las armas de los Velasco), que incluye el prólogo general y parte de los libros de estrellas, aunque con las hojas en desorden; el fragmento que nos interesa está en él: “Et despues lo endreço τ lo mando componer este Rey sobredicho & tolio las Razones que entendio que eran sob(...)anas & dobladas & que no eran en castellano drecho τ puso las otras que entendio que cumplian & quanto en el language endreçolo el por si” (fol. 2v). Como puede verse, éste es el origen de la edición de Rico y el último responsable de la forma con que esta expresión sería conocida. Decidir si ésta es la mejor lectura o hemos de preferir la de Acad. Hist. (a pesar de sus notables incorrecciones en otros aspectos) sólo podrá hacerse comprobando cuáles de estas formas se hallan en el Cód. Complutense, y qué tipo de diferencias mantienen

¹² Traduce así el párrafo que nos interesa: “E poi lo achoncio e comandollo conporre questo Re sopradetto e tolse uia ogni soperchio e doppio dire e quel dire che uide che non era diritto uolgare castellano e puose solamente quelle ragioni che allui parue che bastessero. E quanto lo linguaggio indiricco pur egli” (según la transcripción de Hilty, art. cit., p. 44 n. 3).

¹³ Así en Rico, *LSA*, I, p. XC (pero en V, p. 16 lo asigna al s. XV por la letra) y en el *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, T. IV (1101 a 1598), Madrid, 1958 (Ms. 1197); en Ch. Faulhaber et al. (comp.), *Bibliography of Old Spanish Texts*, 3rd ed., Madison, 1984, p. 103, se atribuye al período 1400-1500.

estas copias entre sí y respecto del original, así como su mayor o menor grado de fidelidad.

En el Cód. Complutense la única forma que aparece es *derecho*, y la habitual es *endereçar*, con sus correspondientes formas; sólo en dos ocasiones se da la pérdida de la átona inicial: *endrieça* (fol. 196v; pero dos líneas más abajo: *endereçar*), *endreça* (fol. 201r). General es también la conservación de la vocal en el Ms. Acad. Hist., mientras que en el Ms. Bibl. Nac. sólo hallamos *drecho*, *endreçar*, *drechamente*, y sólo un caso de *endreça* (fol. 29v). Según esto, parece claro que el texto original presentaría las formas sin pérdida de la vocal; en cuanto a las formas con *dr-*, en la Península parecen privativas de los dialectos orientales¹⁴, aunque no sólo se dan en ellos: *dreito* aparece en el Fuero de Avilés (¿provenzalismo?)¹⁵ y hoy se halla en mirandés; Corominas recoge algunos casos en textos no dialectales, pero son esporádicos y a veces sospechosos de manipulación (razones métricas, copias o ediciones aragonesas, etc.).

En cuanto a las diferencias de estas dos copias entre sí y con respecto al texto original, a falta de un análisis minucioso, podemos afirmar que ambas parecen mutuamente independientes, y que mientras el Ms. Bibl. Nac. respeta mejor la grafía original y lee mejor los nombres árabes, el Ms. Acad. Hist. mantiene mejor la integridad del texto¹⁶; pero tanto uno como otro eliminan rasgos tan característicos como la apócope o ciertas formas de artículos y pronombres presentes en el Cód. Complutense. Ahora bien, el Ms. Bibl. Nac. presenta de forma sistemática rasgos propios y exclusivos que nos hacen pensar en un copista oriental, catalán más bien que aragonés. En primer lugar, pese a que distingue bien las grafías de sibilantes sordas y sonoras (lo que no ocurre en el Ms. Acad. Hist. que muestra una general desfonologización entre ambas series), confunde en muchas ocasiones, intercambiando las grafías respectivas, dentales y ápico-alveolares¹⁷; así, encontramos *c*, *ç* por *s*,

¹⁴ Véase J. Corominas y J.A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, I, Madrid, 1980, s.v. *aderezar*, y II, 1980, s.v. *derecho*.

¹⁵ R. Lapesa, *Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés*, Salamanca, 1948, pp. 16, 52, etc.

¹⁶ El Ms. Bibl. Nac. quiere reproducir la disposición del texto del Códice Complutense: cada descripción de estrella en un solo folio, en dos columnas; ello lo lleva en ocasiones a tener que abreviar los finales por falta de espacio, pero otras veces a ampliarlos; el Ms. Acad. Hist., que no se preocupa de tal cosa, puede ceñirse mejor al texto original.

¹⁷ En todos los casos se trata de grafías inequívocas: *c*, *ç*, *z*, *s*, *ss* (o *l*, *ll*): en

ss: *picace* (fol. 4r), *entropeçace* (*ibid.*), *mancion* (única forma para esta palabra en el texto), *cerpiente* (fol. 13v), *fisieçen* (fol. 15v), *çiella* (fol. 23v), *abondaçe* (*ibid.*), *perçonas* (fol. 24v), *cierra* (“... dientes agudos fechos como cierra...”: fol. 42v); z por -s-: *puziesse* (fol. 25v), *puzieron* (fols. 6r, 7r, 8r, 8v, 13v, 14v, 24v), *quiziesen* (fols. 6r, 10v), *quiziese* (fols. 6r, 8v), *quiziere* (fols. 6r, 12v, 26v, 43v, 49v), *quizieremos* (fols. 12v, 42v, 46v), *quizieren* (fol. 22v), *pezcueço* (fols. 10r, 12r, 23v, 24v), *guiza* (fols. 23v, 25v), *pezcado* (fol. 23v), *grandez* (plural de *grande*: fols. 9v, 24v, 46v); s por c: *sinco* (fol. 6v), *saguero* (fols. 11r, 25v, 26v, 42v, 44v), *sircundamiento* (fol. 17v), *serca* (fols. 17v, 23v), *asendentes* (fols. 17v, 22v: aquí luego *açendente*), *casador* (fol. 18v), *alcanse* (fols. 22v, 26v), *crehensas* (fol. 47v), *nasençia* (fol. 48v); s por z: *flaquesa* (fols. 4r, 45v), *cabreriso* (fol. 6r), *esparser* (fol. 13v), *desparsida* (*ibid.*), *fisieçen*, *fisiessen* (fol. 15v), *fisiere* (fol. 16v), *disen* (fols. 17v, 22v), *disiendo* (fol. 48v), *sason* (fols. 24v, 45v), *peresosamente* (fol. 28r), *espinaso* (fols. 30r, 43v, 49r, 49v), *narises* (fol. 42v); aparte quedan los casos de -s por -z, habituales en muchos textos del Medioevo y que he encontrado tanto en el Ms. Acad. Hist. como en el mismo Cód. Complutense. La confusión señalada no aparece en absoluto en el texto original; pero sí algunas veces en el Ms. Acad. Hist., aunque en mucho menor número y sólo en casos de s por z: *aduse* (fol. 14v), *lusiente* (fols. 17r, 58r, 60r, 63v), *sodiaco* (fol. 58r), *desena* (fol. 54r), *laso* (*ibid.*); en todos los casos el Ms. Bibl. Nac. presenta la forma sin confusión. Como es sabido, las confusiones *ce*, *ci* = *s* en los textos catalanes comienzan en el s. XV¹⁸, lo que concuerda con la fecha dada a este manuscrito. Es cierto que tal fenómeno se daba ya en esa época en otras zonas peninsulares, pero la concurrencia de otros hechos nos hace pensar en este origen. Así, la frecuencia con que se dan -uo, -ua tras g, en lugar de -o, -a: *arabiguo* (forma más habitual, aunque no única, para la lengua), *aguora* (fols. 8r, 9v, 12v), *fagua* (fols. 8r, 34r), *espigua* (fols. 43v, 44v), y otros como *colguada*, *lueguo*, *paguase*, *piertegua*, *galapaguo*, *blaguo*, *enemiguo*, *amiguos*, *sigua*, *llegua*, repartidos por todo el texto. Esta grafía ultracorrecta fue habitual en los escritos aragoneses, sobre todo en los ss. XIV y XV, aunque también en el XVI, y se encuentra igualmente en textos catalanes¹⁹, siendo rara fuera

este Ms. no se da ninguna de las grafías, propias de la Baja Edad Media, que representaban tanto -z- como -s- (σ , ζ , etc.), dando así una falsa imagen de confusión.

¹⁸ A.M.^a Badía Margarit, *Gramàtica històrica catalana*, Valencia, 1981, p. 180 n. 4, donde recoge datos de Corominas.

¹⁹ M. Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, 1953, pp. 24-26; y *Estudios sobre el dialecto aragonés*, I, Zaragoza, 1973, pp. 17-20.

de esa zona: de acuerdo con ello, todos los casos reseñados pertenecen al Ms. Bibl. Nac., y no hay ningún ejemplo de los otros dos textos que manejamos. Es también claramente catalana la forma *desdeny* (fol. 27r). Finalmente, en este manuscrito se hallan dos peculiaridades sintácticas de origen semejante; en primer lugar, el tipo de coordinación ejemplificado por: “*tan* bien naturalmente como accidental” (fol. 8r), “... *fazian* sus vidas τ sus fechos ordenamiento τ limpia” (fol. 36r), fenómeno que se da de forma paralela en aragonés y catalán²⁰, pero que quizá no estuviera ausente del original, dada la concordancia con el Ms. Acad. Hist.: “... *hazian* sus vidas E sus fechos hordenamiento linpia” (fol. 5v) (el primer ejemplo corresponde a un fragmento que sólo se halla en el Ms. Bibl. Nac.); por otro lado, *el* con valor neutro de ‘lo’: “... lo que meior se guarda es en la mitad [...] τ no se daña tanto como el *que* esta en el fondon [...] ni otrosi como el *que* esta desuso...” (fol. 12v), según era habitual en catalán antiguo²¹, pero que en una expresión fijada se encuentra también en el Cód. Complutense: “ τ faze todo esto a priessa el mas que podieres” (fol. 141r), “ τ faz delgado ell otro cabo el mas que podieres” (fol. 176r). Hay también una forma léxica peculiar de los dialectos orientales, aunque en apariencia castellana: *cansidad* (fol. 32r: el trozo correspondiente del Ms. Acad. Hist., fol. 29r trae *cansaçio*), que como *cansedat* es documentada por Corominas²² en el *Vidal Mayor*, fuero aragonés de la 2ª mitad del XIII estudiado por G. Tilander; en catalán medieval está también atestiguada²³. Otros rasgos lingüísticos de este manuscrito son menos notables, bien por no tener un origen geográfico tan preciso o por hallarse también presentes en textos castellanos (incluyendo el Cód. Complutense): así, el cambio de radical verbal en *fiziendo* (fol. 3r), *fazieron* (fol. 12v) o *dixendo* (fol. 31r); la falta de diptongo en *quisere* (fol. 25v), *fora* (adverbio: fols. 31r, 38r, 39r, 39v), *mostra* (fols. 40r, 46v (en Ms. Acad. Hist.: *mostraron*)), *contan* (fol. 45v), la ultradiptongación de *miete* (fol. 42v), o la forma del diptongo de *coestas* (fol. 28r); la forma (*h*)*aon* para ‘aún’ (fols. 3r, 35r); el cambio *e* átona > *a* en *partenesca* (fol. 48v), *mantira*, *manti-*

²⁰ Alvar, *Dialecto*, pp. 298-299; F. de B. Moll, *Gramática histórica catalana*, Madrid, 1952, p. 317.

²¹ Badía, *Gramática catalana*, Madrid, 1962, pp. 159-161.

²² DCECH, I, s.v. *cansar*.

²³ A.M^a Alcover y F. de B. Moll, *Diccionari català-valencià-balear*, II, 2ª ed., Palma de Mallorca, 1975; J. Corominas, *Diccionari Etimologic i Complementari de la Llengua Catalana*, II, Barcelona, 1981, s.v. *cansar* (la palabra catalana usual, de la que ésta es sinónima, es *cansament*).

*roso (ibid.)*²⁴, etc. Por último, hay arcaísmos castellanos, como *sota* (= 'salta', fols. 3r, 4r), innovaciones también estrictamente castellanas, como *ablar* (fol. 13v), *echo* (fol. 7r), *incado* (fol. 27r), frente a la general conservación de *f*; e incluso formas que parecen apuntar a zonas dialectales opuestas, occidentales: *lambia* (fol. 37r), *yuizios* (fol. 47v).

Como vemos, la expresión *castellano drecho* surgió en su forma más conocida y "simbólica" de una copia del texto alfonsí fuertemente teñida de catalanismos. El que el primer editor moderno del texto consagrara esta versión desorientó durante mucho tiempo a los estudiosos. Naturalmente, el Ms. Bibl. Nac. es valiosísimo para reconstruir el contenido de las partes perdidas del original, pero en absoluto nos muestra la forma lingüística primigenia. Podemos seguir interrogándonos sobre lo que Alfonso X entendía como "castellano derecho", pero hemos de renunciar al placer que suponía ver en esa expresión un dialectalismo aragonés, como paradigma del carácter integrador del castellano desde el s. XIII.

3. Todo lo expuesto anteriormente nos lleva de nuevo al texto original alfonsí, para tratar de determinar qué dialectalismos hay en él, de qué tipos y orígenes, y cómo se articulan en el castellano de ese momento. Dado que al menos una de las partes que componen este códice fue revisada personalmente por el Rey, el Libro de las estrellas fijas, podremos hacernos una idea de qué formas no castellanas eran admitidas en el uso lingüístico que pretendía el monarca.

En este sentido, son interesantes algunas formas por la presencia o no de diptongación, en condiciones distintas a las conocidas por el castellano²⁵. En la mayoría de los casos se trata de formas que aparecen una sola vez en el Códice Complutense, por lo que no está excluido que nos hallemos ante un hápax, o, incluso, simple errata: es lo que ocurre con *libre* (= *liebre*) (fol. 7v), frente a la correcta grafía del diptongo en todas las demás apariciones de esta palabra; o en la, también única, ultradiptonga-

²⁴ Por su carácter esporádico no creemos tenga que ver con las confusiones, ya antiguas en catalán, entre *e* y *a* átonas: Badía, *Gram. hist.*, pp. 120 y 160, pues el hecho es conocido en otros dialectos, y también en castellano: M. Pidal, *Manual de gramática histórica española*, 13ª ed., Madrid, 1968, pp. 68-70.

²⁵ Otros fenómenos que atañen al vocalismo, además de ocasionales, son también escasamente significativos: así, la forma *rimo* (= *remo*) del Libro de las estrellas, existente en otros textos alfonsíes (*DCECH*, IV, s.v. *remo*; J. Roudil, *Index alphabétique des formes de la "Primera Crónica General"*, *CLHM*, 4bis, 1979); o bien *ochobre* (fols. 47v, 82r, 158r), con el vocalismo clásico, frente a la *-u-* general de las lenguas hispánicas (al igual que de los otros textos alfonsíes).

ción de *riegla* (fol. 113r). Son igualmente únicas, aunque ahora apoyadas por su presencia en textos coetáneos, *bono*, *certo* y *conta* (todas ellas en el *Libro de las estrellas*), y *longas* (fol. 71v)²⁶. Mucho mayor interés presenta la aparición de *fueyo* (“hoyo”) (fol. 25v), sólo conocida hoy en el área astur-leonesa (también como topónimo, y con el prefijo *re-*), y la de *muelde* (fol. 40v), que parece desmentir la vía catalana aducida por Corominas para el castellano *molde*, documentado, según él, por primera vez en el Glosario de Toledo de h. 1400²⁷: ciertamente, de estas dos formas sólo la primera puede ser dialectal, por mostrar un tipo de diptongación ante yod desconocida por el castellano. En otras ocasiones la forma divergente se da con mayor frecuencia: a mayor o menor fuerza del cultismo debe achacarse la dualidad *cor / cuer* (*cor* aparece, p. ej., en los fols. 84r, 97v, 98r y 152v: podría pensarse también en atonicidad, al aparecer siempre como primer elemento de los sintagmas *Cor de Leon*, *Cor de Escorpión*), o la de *ponent / ponient* (p. ej. fol. 126r). Arcaísmo, pero propiamente castellano (surge de la vacilación en diptongar ante nasal trabante), es la forma *huembre* (fols. 185r y 188r). En tres casos la ultradiptongación establece claros vínculos con formas occidentales: *dientro* (fols. 2v, 18v y 19r: en estos dos últimos es forma general y muy repetida, dándose además la curiosa coincidencia de que, después de ella, el *Libro de las estrellas* no presenta más dialectalismos), conocida en Asturias según el *Vocabulario* de B. Vigón aducido por Corominas; *nuedo* (fols. 3v, 23r, 72r y 72v), también existente hoy en Asturias (quizá por cruce de leon. *núo* > *nuó* > *nué* y cast. *nudo*), y cuya ocasional presencia en el *Cancionero de Baena* (nº 391, v. 63) es críticamente discutida por Corominas; y *estuençe* (fols. 28v, 30r y 34v), documentada en la versión leonesa del *Fuero Juzgo*, y hoy (como *entuençi* o *entuençes*) en Salamanca, aunque también en el sevillano Lope de Rueda. Por último, la forma *esquantra* o *escuantra*, con un tipo de diptongo más bien aragonés, es muy habitual en los textos castellanos del s. XIII, y lo es también

²⁶ Es, sin embargo, notable que tales formas no diptongadas aparezcan sobre todo en textos con rasgos dialectales occidentales: en el ms. 0 del *Libro de Alexandre* abundan estos casos, así como la vacilación en la diptongación, frente a lo que ocurre en P (L.F. Sas, *Vocabulario del Libro de Alexandre*, Anejo XXXIV del BRAE, Madrid, 1979; y D.A. Nelson, *El Libro de Alíxandre* (reconstr. crítica), Madrid, 1978, p. 98, quien duda en atribuir el hecho a latinismo o dialectalismo. De todos modos, no pueden excluirse otras interpretaciones, incluso la fonética del tipo presentado por Pidal en *Orígenes del español*, 9ª.ed., Madrid, 1980, p. 114, para *uostro* (= *vuestro*).

²⁷ Para admitir que *molde* es semicultismo procedente directamente del latín cree que habríamos de contar con **módolo* o **mueldo* (DCECH, IV, s.v. *modo*).

en este Códice, por lo que no representa ninguna peculiaridad (se dan también *escuentra* y *(es)contra*)²⁸.

Por lo general, son también ocasionales los tratamientos de tipo dialectal que muestran algunas formas en su consonantismo. Así, conservan la palatal inicial *yeladas* (fol. 15v: ¿analogía con formas verbales rizotónicas?) y *yenero* (forma ésta general en el *Libro Primero del Astrolabio llano*, pero presente también en otras partes del Códice): en este punto el castellano contrasta con todos los otros dialectos hispánicos, pero por la forma *y-* es más probable el influjo mozárabe o leonés; de todos modos, algunos textos y documentos alfonsíes muestran esta conservación, quizá por mozarabismo toledano, pero sin que olvidemos que entre fines del s. XII y mediados del XIII aparecen formas semejantes en otras zonas, por lo que no es descartable pensar en un viejo arcaísmo castellano ya en franca regresión. Algo semejante podríamos decir de la forma de la palatal inicial en *yueues* (fol. 24r: es el prólogo (¿regio?) del *Libro de la Espera*) y el participio *yuntas* (fol. 185r), que si bien constituye una evolución castellana posible no es la propia de estas palabras²⁹. Claramente no castellano, en cambio, es el resultado de *-lj-* en *coller* (fol. 12v) y *semellante* (fol. 28r), apariciones únicas en contraste con los normales *coger* (o *coier*) y *semeiante*: esas formas eran propias del leonés, aragonés (aunque éste prefería *collir* o *cullir*) y mozárabe, además de su presencia en la periferia castellana (podría pensarse, pues, en un toledanismo de origen mozárabe, si bien es posible igualmente el leonesismo). En algún caso apunta el refuerzo de *l-* inicial, existente ya en leonés (aunque también en catalán), dudoso en mozárabe, y que Pidal no excluye por entero del castellano³⁰: *llimada* (fols. 68r y 69v), frente al más general *limar*; es muy dudoso que *allongada* (fol. 17v) y *allongue* (fol. 56v) puedan explicarse del mismo modo (*allongar* se encuentra en el *Poema del Cid*, el *Libro de Alexandre* (ms. 0) y la *Primera Crónica General*, pero no parece que sea siem-

²⁸ Para *escuentra*, véase Pidal, *Orígenes*, p. 116.

²⁹ Para la evolución de *g-*, *j-* latinas en castellano: Pidal, *Orígenes*, pp. 234-238, y *Manual*, pp. 124-125; E. Alarcos Llorach, "Resultados de Ge¹ en la Península", *Archivum*, IV, 1954, pp. 330-342; Y. Malkiel, "The Etymology of Portuguese *iguaria* (< *iequaria*)", *Language*, XX, 1944, pp. 108-130, y "In search of 'penultimate' causes of language change: Studies in the avoidance of /ʒ/ in Proto-Spanish", *Current Studies in Romance Linguistics. Papers from the 1974 Texas Symposium*, Georgetown Univ. Press, 1976, pp. 27-36; véase, además, para *y-* por *j-* en la lengua alfonsí, Corominas, *DCECH*, III, s.v. *junto*, n. 1.

³⁰ "Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos", *ELH*, I, Madrid, 1960, pp. XXI-CXXXVIII.

pre por leonesismo³¹). En otro punto el posible dialectalismo se muestra más en la grafía que en la realidad fónica reflejada: *faç* (= 'hacia': "faç all orizon"; fol. 57r), *faç* (imperativo de *fazer*; fols. 187r y 188r), *peç* (fols. 66r y 84r), *pareçca*, *pareçcan* (fols. 190r y 194r); en los dos primeros casos una primitiva sibilante dental sonora se ha ensordecido al quedar en final de palabra, mientras que en las otras dos formas se parte de una sibilante sorda: tanto en una situación como en otra parece haber neutralización; pero lo que interesa es que en Castilla no se empleó la grafía ç en posición implosiva, lo que sí ocurre en leonés y, sobre todo, en aragonés³². Por otra parte, en un caso aparece el resultado no castellano de -sç- latino: *pex* (fol. 2v), en contraste también con la habitual en el texto *pez*. Otras formas, si bien de interés, no parecen connotar dialectalismo: así, *Ochobre*, *Ochubre* (fols. 47v, 80r, 158r y 169v), con evolución patrimonial de -ct- en este semicultismo, se encuentra también en la *Primera Crónica* y otros textos no dialectales, así como en el ms. 0 del *Alexandre*; *assessiones* (fol. 142v) es un ejemplo sin más de trueque de sibilantes por asimilación (en el mismo folio aparece luego *ascensiones*); y *fruyto* (fol. 132v) parece reflejar un tratamiento fonético aragonés, o bien leonés (occidental, sobre todo), de -ct- latino frente al popular *frucho*, usado por Berceo: pero el empleo culto de este término (al final triunfó la simple reducción *fruto*, junto al cultista *fruct-* de los derivados) hace sospechar que estemos sólo ante un relajamiento del latinizante *fructo*, es decir, ante otra forma "semiculta". Por último, hemos de reseñar un fenómeno, no dialectal, sino estrictamente castellano: como es usual en los textos alfonsíes, la conservación de *f-* latina es general; no obstante, en algunos términos aparece reflejada la aspiración castellano-vieja: *hata* (frecuentísima en todo el Códice, llegando a ser general en algunos pasajes del *Libro de la Espera* y del *Libro del Ataçir*), *hasta* (fol. 30r: *Espera*), *hascas* (fol. 21v), *haz a* (fols. 27v, 36r-37r: *Espera*, y 112r, 113r, 128v: *Açafeha*), e incluso *az[ia]* (fol. 5v); aunque en todos los casos las formas con *f-* son mayoritarias, parece significativo que la aspiración entre, en un texto alfonsí salido de la Cámara regia, en unos elementos sintácticos marginales (preposiciones o adverbio) y de transmisión etimológica "anormal" (arabismo, términos de origen oscuro o desviado): es posible, pues, que un

³¹ Cfr. Pidal, *Cantar de Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 5ª ed., Madrid, 1977, p. 229 (t. I) y p. 457 (t. II).

³² Para esta cuestión, cfr. Pidal, *Cantar*, I, pp. 193-194; A. Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, II, Madrid, 1969, pp. 158-172.

contexto como éste fuera el más adecuado para la penetración de un vulgarismo en un tipo de lengua tan cuidada como la que comentamos.

Es, sin embargo, en el plano morfológico donde más claro aparece el dialectalismo del texto, con una filiación más precisa además, aunque sólo sea en unos puntos muy concretos. En primer lugar, hay que destacar la extraordinaria frecuencia con que se produce la asimilación entre preposición (*en, con, por*) y artículo (siempre en las formas con *l-*, y nunca con el masculino *el*). La más habitual es *enna*, que se encuentra repartida por todo el Códice aunque con especial concentración en el *Libro de las Estrellas*; los plurales *ennos* y *ennas* sólo se encuentran en ese libro, con aparición esporádica en otros lugares (fols. 150v y 174v respectivamente); el neutro *enno* sólo se encuentra una vez, en *Açafeha* (fol. 129r). Con otras preposiciones sólo hallamos asimilación del femenino plural: *connas* (fols. 8v, 9v y 12v: todos en *Estrellas*), *pollas* (fols. 3v y 7v: *Estrellas*, y 76v). En un caso a la asimilación se le une aglutinación con indefinido: *ennotra* (fol. 5v: *Estrellas*), y en otro con sustantivo: *ennascendente* (fol. 16v: *Estrellas*), aunque aquí es dudoso que hayamos de suponer una secuencia de *en* + artículo. Como puede observarse, casi todos los ejemplos son del primer libro del Códice, que hasta ahora no se había destacado por un dialectalismo especial, aunque ofreciera muestras en este sentido (tal concentración de un rasgo dialectal no volverá a repetirse con ningún otro fenómeno). Como es sabido, estas asimilaciones existieron en León, Aragón (a veces con simplificaciones *enos, polas*, etc., o con aféresis: *na*, etc.) y Castilla del Norte y Cantabria; las más habituales en todas las zonas son las de *en*. En Castilla sólo hay algunas muestras de *enna*, etc. a principios del s. XIII, un solo caso de *conna* y ninguno de *polla* (algunos ejemplos de *enna*, etc. son, precisamente, de Toledo, aunque también los haya de Burgos). En la lengua literaria tales asimilaciones no se dan, si excluimos textos de marcado cariz dialectal, como el *Libro de Alexandre* (pero sólo en el ms. O) y los poemas del riojano Berceo. Por tanto, las formas del Códice astronómico pueden considerarse dialectales (¿origen leonés o aragonés?: ambos son posibles), o bien arcaísmos del Norte castellano conservados por algunos redactores; de todos modos, si pensamos en los fenómenos aducidos hasta ahora (y en los que se indicarán a continuación) la presunción de leonesismo parece mejor fundada³³. Hay otro tipo de asimilación, entre verbo personal

³³ Es lo que cree Pidal (*Orígenes*, p. 339 n. 1), aunque sin extenderse en justificaciones; por otra parte, si bien sus citas remiten a la edición de Rico, hay que tener en cuenta que Rico, en este caso, respetó las formas del Códice Complutense.

y pronombre afijo, que parte de los mismos fonemas, *-n + l-*, para llegar al mismo resultado, *-nn-*, aunque al igual que en el caso anterior seguimos sin saber si tal grafía representa un fonema palatal (*/ɲ/*, o */l/* en su caso), una articulación geminada o simple. Se trata, sin embargo, de un fenómeno esporádico del que sólo encontramos tres muestras: *touieronna* (fol. 9v: *Estrellas*), *partanna* (fol. 25v: *Espera*) y *deuenna* (fol. 66r: *Libro Primero del Astrolabio llano*). Sobre el carácter dialectal de estas asimilaciones es interesante señalar que, junto con las anteriores de preposición y artículo, aparecen también en el *Libro de Alexandre*, pero sólo en el ms. O (frecuentemente, con simplificación de *-nn-*: *sabeno*, *querieno*, etc.)³⁴. Pero más claramente leonesa es la palatal inicial del pronombre afijo que encontramos en: “*lles fazer*” (fol. 9v) y “*r dizen lles*” (fol. 142v); ciertamente, éste es un fenómeno común a las hablas del Occidente peninsular (portugués y astur-leonés). Por último, reseñaremos la presencia de un arcaísmo, más que dialectalismo: “en derecho de *sipse*” (fol. 170r), “que se mueua por *sisse*” (fol. 185r); es curioso que un texto tan plenamente romance como éste ofrezca el refuerzo demostrativo, al menos en un caso, con el grupo latino (tal como ocurre en los documentos toledanos de principios del XIII citados por Pidal); es probable, pues, que fuera ya una forma erudita en regresión, aunque de todos modos su rareza nos hace pensar que no estuviera en el prólogo originario del *Libro de las Estrellas*, frente a lo que la invención de Rico (“*endreçólo él por sise*”) ha hecho creer.

La morfología verbal presenta algunos rasgos de interés. No muestran carácter dialectal los casos de diptongación en la vocal radical correspondiente a vocal cerrada latina (*enderieçalos* (varias veces), *endrieça*; *demuera* (fol. 146r) es esperable a partir de DEMÖRAT), o de ausencia de diptongo cuando corresponde a vocal breve (*soldalas*, *encontre*): son extensiones analógicas habituales en toda la historia del castellano³⁵. En cambio, la presencia de *-i-* en lugar de *-ie-* en la 3ª persona plural del pretérito y en sus tiempos derivados revela leonesismo (aparte, alternan *-iemos/-imos*, como es usual en todo el castellano del s. XIII): *encobriron* (fol. 11v), *souiron* (fol. 59v), *partirnos* (fol. 65r), *abrirnos* (fol. 65r y 181r), *escreuiron* (fol. 168v), “*r si salir*” (fol. 84v), “*quando salir*” (fol.

³⁴ Cfr. D.A. Nelson, *El Libro*, pp. 137-138.

³⁵ Ciertamente, los casos de *cierradura* (fol. 178v) y *cierrar* (fol. 182r) representan una extensión del diptongo a sílaba átona no muy frecuente en castellano antiguo, pero que concuerda con el actual asturiano *cierrar*, documentado por Corominas (*DCECH*, II, s.v. *cerrar*) en el *Vocabulario* de Vigón.

178v), “quando *souir*” (fol. 181r). Esta forma desinencial existe en portugués, existió en leonés antiguo (muy frecuente, aunque hoy subsista sólo en mirandés), en riojano y en catalán, mientras que para el castellano Pidal sólo encuentra un caso de *-irunt* en un documento de Clunia de 1030³⁶. Como en otros casos, pues, la filiación de tales formas del Códice puede ser varia, pero la escasez de *-iron* en riojano, la ausencia de catalanismos (y de portuguesismos propios) fónicos y morfológicos en el Códice y la co-presencia en él de otros rasgos leoneses parecen indicarnos, de nuevo, este dialecto como fuente de tales formas. Por otro lado, el Códice es uno de los textos castellanos con mayor presencia de tal tipo de pretérito (pese a su escasez relativa, sólo ocho casos, frente a los abundantísimos de *-ieron*, etc.): en la obra alfonsí, sólo se halla, siempre en minoría, en la *Primera Crónica* y en la *General Estoria*, y fuera de ella únicamente el ms. 0 del *Alexandre*, de conocida impregnación leonesa, supera a estos textos en la proporción relativa de *-iron*, etc. Es también occidental la síncopa vocálica en la persona *-mos* del futuro de subjuntivo: *quisiermos* (fols. 12v y 153v), *ouiermos* (fols. 107v y 153v), *partir-mos* (fol. 65r), *podiermos* (fol. 153v) (tres casos en el mismo folio del *Libro de las láminas*); corriente en leonés antiguo (hoy en mirandés) y portugués, era casi desconocida en los textos castellanos³⁷. Puede ser también leonesa la conjugación de *annader* (fol. 159r), de étimo en -ÈRE; pero *-er/-ir* también vacilaban en castellano³⁸. En otros casos, volvemos a encontrar dialectalismos más difusos, o referibles a más de un dialecto. Así, encontramos cuatro ejemplos de imperativo singular en *-i*: *abri* (fols. 133r y 183r), *parti* (fol. 136r) y *cosi* (fol. 183r); como vemos, se concentran en dos libros, el de las *Armellas* y el del *Relogio del agua* (en este

³⁶ M. Pidal, *Orígenes*, p. 363, y *Manual*, pp. 309-311; Alvar, *El dialecto riojano*, Madrid, 1976, p. 64, y M. Alvar y B. Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, 1983, pp. 271-272; para la historia de las desinencias de pretérito en las hablas hispanas, Y. Malkiel, “From Falling to Rising Diphthongs: The Case of Old Spanish *ió* < **éu*”, *RPh*, XXIX, 4, 1976, pp. 435-500 (en especial, pp. 446-471); y para la morfología verbal alfonsí, S.L. Hartman, *Verb Conjugation in the Prose of Alfonso X: A Computer-aided Study*, Univ. of Wisconsin, Ph.D., 1971 (Univ. Microfilms, Inc., Ann Arbor, Michigan), y “Alfonso el Sabio and the varieties of verb grammar”, *Hispania*, 57, 1974, pp. 48-55.

³⁷ M. Pidal, *Manual*, p. 312; A. Zamora, *Dialectología española*, 2ª ed., Madrid, 1970, pp. 188-189.

³⁸ Cfr. Y. Malkiel, “Diphthongization, Monophthongization, Metaphony”, *Language*, XLII, 2, 1966, pp. 430-473; D.A. Nelson, “The Domain of the Old Spanish *-er* and *-ir* Verbs: a Clue to the Provenience of the *Alexandre*”, *RPh*, XXVI, 2, 1972, pp. 264-305.

último en el mismo folio): tres casos corresponden a verbos latinos en -IRE (*abri* y *parti*), y uno a -ĒRE (*cosi*). La -i (< -Ī, de la conjugación -IRE) para esta forma verbal existe hoy en hablas leonesas, y fue muy frecuente en la lengua de Berceo: pero al igual que otros casos de -i < -Ī no se halla atestiguada para el castellano (éste parece haber conservado el timbre de esta vocal final latina sólo en el indefinido *nadi*)³⁹. También era y es conocida en diversas hablas hispánicas, aunque el castellano fuera algo más reacio a ella, la -y- antihiática en formas como *caye* (fol. 38r). En cuanto a *seyan* (fol. 185r) es más bien un arcaísmo que una forma dialectal, pues constituye una etapa intermedia necesaria para llegar a *sean*. No tiene carácter dialectal el participio *leguechos*, *lleguechos* (fol. 130v), extraña extensión analógica de la terminación -echo surgida de ciertos participios fuertes latinos⁴⁰. Por último, el hápax *ouieba* (fol. 130r) parece un error ocasional, cruce entre el tema de pretérito y la desinencia de imperfecto de otra conjugación; el contexto exige imperfecto: “*rayuntalo con lo que se ayuntar delo que auia ... τ allega lo que se ayuntar dela multiplicacion delo que ouieba desde tus pies ...*”.

El léxico de la obra astronómico-astrológica alfonsí constituye un campo de estudio cuya trascendencia difícilmente puede igualarse: como primer intento de construir una lengua científica castellana, encontramos en ella, en forma modélica, todos los problemas y sus tratamientos que surgen en situaciones de este tipo (préstamos de las lenguas “de cultura”, procedimientos formativos autóctonos o importados, etc.); al haberse dado, además, en los momentos iniciales del castellano “culto”, escrito, este sector de la obra alfonsí tuvo un papel decisivo en el ensanchamiento del vocabulario, aunque en muchas ocasiones sus hallazgos sólo vuelvan a aparecer al cabo de algunos siglos y sin ninguna conexión histórica con esa primera documentación. A veces, la falta de continuidad histórica de este léxico se tradujo en la desaparición, después de Alfonso X, de las incorporaciones realizadas. Por tanto, las breves calas que realizaremos en el vocabulario del Códice Complutense, en busca de posibles dialectalismos, reflejan sólo mínimamente la enorme complejidad de este aspecto de su lengua: los redactores de esta obra recurrieron a vocablos de muy diversos orígenes, por lo que la cuestión del “dialectalismo” se ve abarcada por una realidad de alcance mucho más amplio; por otro lado, los elementos dialectales que encontremos no pueden sumarse, sin más, a

³⁹ Cfr. Th. Montgomery, “La apócope en español antiguo y la “Ī” final latina”, *Studia ... Lapesa*, III, Madrid, 1975, pp. 351-361.

⁴⁰ Cfr. M. Pidal, *Cantar*, I, p. 284.

dialectalismos fónicos o gramaticales a la hora de determinar la coloración dialectal del Códice, o de algunos de sus pasajes, y su presencia, además, puede obedecer a muy diferentes motivaciones. En este sentido, hemos de señalar que si los dialectalismos vistos hasta ahora apuntaban, en su mayor parte, hacia una procedencia occidental, en los casos en que está en juego la unidad léxica como tal el origen es más bien oriental, e incluso ultrapirenaico.

Puede ocurrir que la sospecha de dialectalismo esté apoyada sólo en algún tratamiento fónico, no imposible en Castilla aunque quizá no en contextos idénticos. Es el caso de la aparición ocasional de *flama* (fol. 15v), frente a la forma habitual *llama*, y que podría también deberse a cultismo. La forma *poiando* (fols. 56r, 113v, 151r) supone una evolución no usual en castellano del grupo *-dj-*, lo que se intensifica en *puiando* (fol. 113r) por el cierre de la vocal inicial; pero no es descartable que sean formas propias castellanas⁴¹. La apócope de *-o* en el cultismo *crepuscul* (fols. 56r y 152r) puede ser también castellana, pero no es el tipo más frecuente: dado que el catalán parece conocer esta palabra sólo mucho más tarde, es posible su origen galo, ya que *crépuscule* se halla en francés desde el s. XIII⁴². A la apócope, de *-e* o de *-o*, viene a sumarse la forma del sufijo, tampoco desconocido por el castellano, pero más propio del catalán o del aragonés, en *cauallet* (fol. 71v: más abajo, *cauallete*) (“pieza de latón del astrolabio”), y *libret* (fol. 150r: “libro pequeño”); el mismo sufijo encontramos en *tauletas*, forma muy usada en *Açafeha*, y que alterna, en esos mismos pasajes, con *tableta* (p. ej. fol. 108v), siempre con el significado de “tablita”, compartido con el catalán (Corominas documenta *tableta* por primera vez en Juan Ruiz, con el valor de “especie de alfajor”). También *perpendicle* (fols. 130r y 131v: *Açafeha*, con el sentido de “línea perpendicular”) coincide en forma con el catalán, aunque no tenemos datos sobre la fecha de su aparición en esta lengua. En otras ocasiones es la misma base etimológica la que denuncia el origen extraño al castellano: así, “yunc o *enclum* sobre que maian el fierro” (fol. 21v) incluye el derivado francés de **INCŪDE* junto a la forma patrimonial (aunque es notable la apócope), siendo precisamente el galicismo el que parece ser el término aclarador (al menos, eso sugiere

⁴¹ Cfr. V. García de Diego, “El nexa *-di-* en las lenguas y dialectos hispánicos”, *RDTrP*, XVI, 3, 1960, pp. 215-248; J. Corominas, *DCECH*, II, s.v. *empujar*.

⁴² Corominas, *Diccionari*, II, s.v.; E. Gamillscheg, *Etymologisches Wörterbuch der französischen Sprache*, 2^a ed., Heidelberg, 1969, s.v.

esa coordinación con *o*)⁴³. Más fortuna tuvo en castellano *en semble* (fols. 111r y 113v), también galicismo, que se encuentra desde principios del s. XIII hasta Nebrija. Procede igualmente de base no castellana *grievues* (fol. 133r): la forma analógica *GRĒVE (en lugar de GRAVE) fue continuada desde el rumano hasta el catalán, con inclusión general de las hablas galorrománicas (Corominas sólo documenta su presencia castellana en textos alfonsíes). Parecen también foráneos (de origen francés u occitano) “en *deslayo*” (fols. 180v, 181r y 184r: *Libro del Relogio del Agua*), *dalla* (fol. 197v) y, si hemos de creer a Corominas, *maestres* (fol. 133r, con el significado de “experto, conocedor de la geometría astrológica y astronómica”); en estos dos últimos casos, la procedencia catalana es también posible. Menos clara es la fuente de *reblado* (fol. 51v) y *reblar* (fols. 135v y 137v) (sentido de “relleno”): *reble* existe en catalán y occitano, y ésta es, que sepamos, su única aparición en castellano, en formas derivadas que suponen ya una cierta vida en la lengua⁴⁴.

Frente a lo anterior, los occidentalismos léxicos son escasos (en contraste con lo que vimos en otros aspectos lingüísticos). Alguna forma puede ser tanto leonesa como aragonesa: así, la preposición *sen* (fols. 52v, 145r, 153r y 158v). También el prefijo *es-* expletivo que hallamos en *escalienta* (fol. 12v) y *esprouar* (fols. 131v y 132r: *Açafeha*) es bastante común a todas las hablas hispánicas. Sólo parece haber dos verdaderos leonesismos de vocabulario en el Códice (o mejor, occidentalismos, dada la forma de los elementos en cuestión): *priego* (“clavo”) y *pregar* (“clavar”), abundantísimo en todo el texto y en todos los libros que lo componen, voz surgida del latín PLĪCARE y que se encuentra en diversos textos castellanos de los siglos XIII y XIV; el otro presenta el mismo tratamiento del grupo consonántico: *sembrante* (fol. 28r), frente a la general, incluso en ese mismo folio, *semblante* (“semejante”), voz de la que Corominas defiende su origen catalán en castellano (nos hallaríamos, pues, ante otro tratamiento fonético esporádico, paralelo a algunos vistos ya).

4. El Códice Complutense, la mayor y más acabada compilación de las

⁴³ En francés *enclum* existe desde el s. XI: cfr. Gamillscheg, *op. cit.*, s.v.; también existió en algunas hablas provenzales (junto al general *encluge*): F. Mistral, *Lou Tresor dóu Felibrige ou Dictionnaire provençal-français*, Génève-Paris, 1979, s.v. Corominas (*DCELC*, IV, Madrid, 1957, s.v. *yunque*) se basa en la edición de Rico (“... sobre el que maian ...”) para discutir el género del esp. ant. *yunque*; pero en el Códice no hay tal artículo.

⁴⁴ Cfr. Corominas, *DCECH*, V, s.v. *ripio*; no parece probable que derive del mozár. *ripèl*, voz hermana de la anterior.

obras científicas del Rey Sabio, se nos revela así como un texto castellano continuamente salpicado de elementos de otros dialectos vecinos: especialmente en los planos fónicos y morfológico la impronta leonesa es notable. No era tal hecho desconocido para los filólogos españoles: Menéndez Pidal aludió ya al leonesismo que muestran las contracciones *enna*, etc., y sobre todo *polla*, etc., desconocidas en otros textos castellanos; R. Lapesa hablaba también de “ciertos caracteres leoneses”, sin especificar, junto a otros provenzalismos y catalanismos (referencia, la primera, que ha desaparecido de las últimas ediciones de su *Historia*, para dejar sólo la de aragonesismos y occitanismos⁴⁵). Faltaba, sin embargo, un análisis detallado de tales posibles rasgos. Ello nos ha mostrado el amplio criterio lingüístico del Rey: no de otro modo puede explicarse la presencia de tales y tantos dialectalismos en un texto del que se afirma fue revisado y corregido por él mismo; incluso si esta indicación valiera sólo para el libro en cuyo prólogo se hace tal afirmación (el *Libro de las estrellas*), la conclusión sería la misma, pues también él está lleno de esos rasgos, a veces con extraordinaria abundancia. Por supuesto, los dialectalismos, no siempre de la misma procedencia, han de deberse a las manos de distintos redactores: a este respecto, resulta muy significativo que tras el fol. 19r no aparezcan más elementos dialectales en el *Libro de las estrellas*; de todos modos, el dialectalismo está difundido a lo largo de todo el Códice, con iguales o semejantes características, y no parece posible limitarlo a ciertos pasajes en los que, con la ayuda de otros criterios, podríamos aislar la presencia de un redactor concreto. De esta manera, la acción lingüística de Alfonso X, en consonancia con lo enunciado en el pasaje del “castellano derecho”, parece haberse producido sobre la estructura de la frase, la claridad expresiva, la eliminación de repeticiones innecesarias o poco afortunadas de acuerdo con su gusto; pero en esta “normalización” de la lengua cabían elementos concretos que no eran estrictamente castellanos: muy lejos estaba, pues, el Rey de cualquier actitud purista (lo cual se refleja también en la facilidad con que aceptaba palabras de otras lenguas)⁴⁶. En este sentido, las reflexiones de M. Pidal sobre la lengua alfonsí, aunque hechas sobre datos erróneos, siguen siendo correctas.

⁴⁵ Cfr., p. ej., la 7ª edición (Madrid, 1968), p. 167, con la 8ª (Madrid, 1980), p. 239.

⁴⁶ Niederehe, *Sprachauffassung*, p. 99; J. Mondéjar, “Castellano” y “Español” *dos nombres para una lengua*, Granada, s.a., pp. 40-42.

Ahora bien, si hemos de reconocer la generosidad con que Alfonso X dejaba entrar dialectalismos en las obras dirigidas y revisadas por él, también es cierto que el castellano, como tal lengua, acabó imponiendo un criterio mucho más selectivo. De esos rasgos dialectales presentes en la lengua alfonsí casi ninguno sobrevivió en etapas posteriores; sólo en el vocabulario algunas de las innovaciones del Rey tuvieron éxito, aunque muchas veces su intervención no fuera la responsable de tal triunfo. Los hablantes castellanos consideraron intolerable el polimorfismo reflejado en los textos reales (y ello ocurrió también cuando las variantes en cuestión eran internas a la lengua): el proceso de fijación y unificación de formas siguió su curso, y muchas de las existentes en los textos alfonsíes fueron rechazadas de la tradición histórica castellana, o no llegaron siquiera a entrar en ella. En este sentido, podría pensarse que la normalización lingüística del Rey se hallaba en disonancia con las tendencias sobre las que se iba construyendo la norma histórica del castellano. O bien, pudo ocurrir que la labor del Rey no se detuviera en cuestiones concretas de sonidos o formas gramaticales y que sólo se ejerciera, como apuntamos antes, sobre aspectos tales como la construcción de la frase y el texto y sobre el léxico. Pero aquí la cuestión del “dialectalismo” se diluye ante influjos extra-castellanos de alcance mucho más amplio⁴⁷.

⁴⁷ A conclusiones semejantes llega S.L. Hartman (véase n. 36) tras comprobar que en la morfología verbal alfonsí dominan fenómenos (participios *-udo*, imperfectos en *-ie*, pretéritos *-iemos*, *-iestes*, etc.) que luego van a ceder el terreno a la situación anterior.